



Omar ALONSO

Nueva regulación de la responsabilidad en los atropellos a especies cinegéticas

La responsabilidad en el atropello de especies cinegéticas se atribuye, según una modificación de la Ley de Seguridad Vial, al conductor del vehículo, en el caso de que infrinja las normas de circulación, pero también al dueño del coto de caza o del terreno, y al titular de la carretera, por ejemplo, si existe mala señalización. Una triple y polémica responsabilidad en cuya interpretación no hay acuerdo.

CULPABILIDAD A TRES BANDAS

Néstor Norma

En España hubo en 2004, según la Dirección General de Tráfico (DGT), 6.227 accidentes por atropello de animales (domésticos y silvestres), de los que 4.027 (siete de cada diez) fueron provocados por especies cinegéticas con el jabalí (50%), corzo (34%) y ciervo (7%) como animales más involucrados.

La reciente modificación de la Ley de Seguridad Vial sobre atropellos de especies cinegéticas 'reparte' la responsabilidad en los mismos entre conductores, propietarios de cotos y terrenos y titulares de la vía. Así, será responsable el conductor del vehículo cuando cometa alguna falta de las normas de circulación; o recarará sobre el titular de coto de caza o del terreno, cuando el accidente sea consecuencia directa de la acción de cazar o de falta de conservación del terreno, y sobre el titular de la vía, cuando esté mal señalizada o en mal estado de conservación.

Según Mario Arnaldo, presidente de la AEA (Automovilistas Europeos Asociados), esta fórmula que incorpora la Ley de Seguridad Vial "beneficia a los propietarios de cotos de caza y a las Comunidades Autónomas, que hasta ahora tenían que asumir el pago de las correspondientes indemnizaciones por los daños, lesiones y gastos sanitarios que sufrían los automovilistas".

MALO PARA LOS CONDUCTORES. Para Arnaldo, esta modificación hace recaer la responsabilidad en el automovilista, con una referencia muy general al incumplimiento de las normas de circulación: "Esto significa que una persona que no lleve un papel en orden puede ser imputado de un accidente cuando él es la víctima". Arnaldo cree que, con esta disposición, los propietarios de cotos "han 'colado de rondón' una reforma nada menos" que en la Ley de Tráfico y Seguridad Vial.

Para Gloria Vinader, abogado especialista en seguridad vial del RACE (Real Automóvil Club de España), "decir que el responsable es el conductor



► Ciervos, corzos y jabalíes son las especies cinegéticas más atropelladas.

cuando cometa alguna falta de circulación es demasiado genérico. Se ha querido modificar una injusticia, como era hacer responsables a los cotos de caza de los accidentes con las especies cinegéticas, pero se ha creado una nueva. No haber pasado la ITV no puede ser causa de responsabilidad de un accidente con un animal. Era necesario un cambio de la norma, y como se ha matizado que la responsabilidad de los dueños de los cotos es cuando el accidente es consecuencia directa de la acción de cazar, lo mismo habría que afinar respecto a las causas que determinan la responsabilidad de los conductores".

La asesora del RACE señala que "una ley de seguridad vial no puede determinar responsabilidades civiles o penales". Y así es, según Ramón Ledesma -subdirector general de Normativa y Recursos de la Dirección General de Tráfico (DGT)-, para quien la Ley de Tráfico y Seguridad Vial no tiene por objeto determinar la responsabilidad penal o civil que surja como consecuencia de un accidente: "Sí debe establecer normas reguladoras de la circulación y tráfico vial, y determinar responsabilidades administrativas como consecuen-

CIERVOS Y JABALÍES



Soria es la provincia con mayor accidentalidad con presencia de ciervos (50%) y corzos (27%). León y Huesca tienen más accidentes con jabalíes (11% y 10,8% respectivamente) y Asturias (14,8%) y Burgos (12,7%), más con implicación de zorros. La mayoría se produjo en vías convencionales (78%), con turismos (91%) y casi siempre se saldaron con el atropello del animal (98%). En cambio, en las vías de alta capacidad -donde es obligatorio el vallado-, los accidentes sólo alcanzaron un 17%, provocados, en su mayoría, por animales domésticos.

cia del incumplimiento de estas normas".

El nuevo texto de la ley, sin embargo, es "más lógico" para Ángel Gracia, gerente de la Real Federación Española de Caza, organismo que participó en su re-



► El conductor, el titular de la carretera y el del coto, comparten la responsabilidad de los atropellos.

forma: "Antes, toda la responsabilidad recaía sobre los titulares de aprovechamientos cinegéticos o propietarios de terrenos, por tener su finca próxima a la carretera. Nos parece más lógico el texto actual, que habla de una responsabilidad compartida en tres patas". Según Gracia, la tendencia a responsabilizar a los propietarios de cotos reflejada en "determinadas leyes de caza" es contrario al Código Civil (art. 1906), que considera las piezas de caza "res nullis" (cosa de nadie) hasta que son capturadas. "Por tanto, si se trata de animales sueltos, es injusto responsabilizar a priori al titular del coto".

CARRETERAS CON MÁS ACCIDENTES.

Según un estudio de la DGT, las provincias con más accidentes con animales son Burgos, Soria, León, Asturias, Lugo y Palencia, mientras que las carreteras con mayor accidentalidad, la N-234, N-122, N-634, N-630, N-110 y N-111. Sin embargo, en las carreteras secundarias el control de las administraciones locales para impedir los accidentes es "casi nulo", asegura Santiago Monasterio, jefe del Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Burgos. Este afirma que en Burgos, con aproximadamente 2.300 carreteras secundarias de poco tráfico, es muy frecuente el paso de animales: "Somos conscientes de que casi el 90% de los accidentes en estas carreteras tiene su causa en animales salvajes", pero recuerda que estas vías no se pueden vallar, como autovías y autopistas, ni aislar a los animales para lograr su preservación. "Habrá que permitir cazar más", apunta como solución, sobre todo jabalíes y corzos, que han aumentado sensiblemente en la región, ya que otras soluciones -barreras de olor y prismas catadiópticos- han demostrado una "baja efectividad". ♦

